SANTA FE DE ANTIOQUIA
CONSTRUYENDO PROGRESO

APROBACIÓN DE GARANTÍA

OTROSÍ 3 CONTRATO CMC-023 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT:	890.907.569-1
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS -ODINTEC SAS-
NIT:	811.035.837-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL
C.C:	71.789.730
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ENTENDIENDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN QUE FRECUENTA Y RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($42.079.991)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NRO:	510-47-994000022199 - ANEXO 3
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NRO:	510-74-994000005296 - ANEXO 5 Y 6
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y/O TERCEROS AFECTADOS
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE APROBACIÓN:	21/12/2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se realiza la verificación de póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual para la respectiva aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del otrosí # 3 suscrito el 11 de diciembre de 2023, con el fin de ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos al contrato de obra N° CMC-023 de 2023.

Se verifican los valores y los plazos de cobertura de las garantías:

Garantías otorgadas	Valor asegurado	Constitución D-M-A	Vencimiento D-M-A
Cumplimiento del Contrato	$4.207.999,10	10/08/2023	30/06/2024
Estabilidad y Calidad de la obra	$8.415.998,20	31/12/2023	5 AÑOS MÁS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$8.415.998,20	10/08/2023	31/12/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000	10/08/2023	31/12/2023

Examinados los anteriores amparos, observadas las estipulaciones de orden fiscal se aprueban las garantías otorgadas.

Heidy Rodríguez Lezama

HEIDY RODRÍGUEZ LEZAMA
Abogada contratista
Oficina de Contratación

Recordar imprimir lo estrictamente necesario, toda vez que la política de la Administración Municipal es la de generar la cultura de cero papel